Francisco Javier Sorolla Adelantado (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 19/11/2020
HASH: 1accd0e0c6d56a419c11d1cd11c5e815

María Gemma Bartoll Gallén (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 19/11/2020
HASH: ca78eda32291d0c5ce1568ced5f8f00d

Ayuntamiento de Toga

CERTIFICADO

Expediente nº: 17/2018	**Órgano Colegiado:**
PLN/2020/3	El Pleno

María Gemma Bartoll Gallén, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 19 de noviembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 17/2018. Aprobación del Plan Local de Quemas

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Presentado por MEDI XXI G.S.A., S.L., empresa adjudicataria de la redacción del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de este municipio, el documento del Plan Local de Quemas, con las modificaciones introducidas de acuerdo a las indicaciones expresadas en el escrito emitido en fecha 1 de junio de 2020 por la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Este pleno por unanimidad, ACUERDA:

1. Aprobar el documento del Plan Local de Quemas con las modificaciones introducidas, redactado al efecto por la empresa MEDI XXI G.S.A., S.L.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 66AWFDPJNRLP3NY6KJCQ3DLGT | Verificación: https://toga.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1